Santiago, 14 de mayo de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ PERÚ
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), sociedad administradora del **FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ PERÚ** (el "*Fondo*"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 13 de mayo de 2025, se acordó lo siguiente:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y los estados financieros correspondientes;

2. Se acordó elegir como miembros del Comité de Vigilancia, a los señores Felipe Díaz Lorca, Martín Pavlovcic Schiffrer y Cristóbal Justiniano Mendía, y se fijó su remuneración en 10 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 6 sesiones;

3. Se aprobó el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento; y

4. Se acordó designar como empresa de auditoría externa del Fondo a la firma de auditores Addval Auditores Limitada.

Por otra parte, en relación con la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de esta misma fecha, se informa que ésta no reunió el quórum exigido por la normativa aplicable para acordar las materias señaladas en la citación respectiva.

Sin otro particular, se despide atentamente,

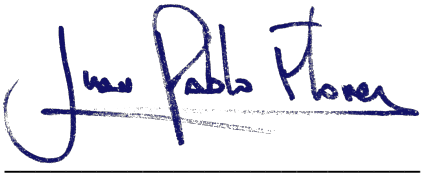

Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS